

COMUNICADO PÚBLICO
BPA VALORES, S.A.-LIQUIDACIÓN FORZOSA

Se advierte al público inversionista que mediante Resolución No. SMV-276-20 de 25 de junio de 2020, la Superintendencia del Mercado de Valores designó a Ricardo Arkel Escobar Herrera, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-260-1338, quien reúne los requisitos exigidos en el artículo 288 del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, como nuevo liquidador de la Casa de Valores **BPA VALORES, S.A.**, sociedad anónima, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a Ficha 688218, Documento 1710014 de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, a la cual esta Superintendencia otorgó la licencia de Casa de Valores mediante la Resolución CNV N°234-10 de 24 de junio de 2010.

Adjunto Resolución (Archivo)